

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0053523/2014

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente arriba mencionado, por las que el Lic. en Biot. Hugo Daniel Martínez solicita su inscripción como alumno de la Carrera de Maestría.

ATENTO:

A que la Comisión Asesora de Tesis de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ordenanza 2/13 del HCD, presta su conformidad y aconseja la admisión del postulante a la Carrera de Maestría como se indica en el acta respectiva a fojas 49.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y la Comisión de Posgrado.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE**

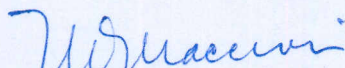
Artículo 1º.- Admitir al Lic. en Biot. Hugo Daniel Martínez, como alumno de la Carrera de Maestría a partir del 27 de febrero de 2015, teniendo como Director: Dr. Carlos E. Argaraña y como Co-Directora: Mgstr. María Susana Vitali.

Artículo 2º.- Tómese nota. Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados y archívese.


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN Nº
MM/ba

250


Prof. Dra. MARIANA MACCIONI
Directora Escuela de Posgrado
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC